

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 834** *OFTALMOPLUS, S.L.P.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*OFTALMORENT, S.L.*  
*PRESBYRENT, S.L.U.*  
*INSTITUT OFTÀLMIC CIRURGIA AVANÇADA I TRACTAMENT, S.L.U.*  
*(IOCAT)*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que con fecha 11 de enero de 2012, la junta general universal de la sociedad absorbente, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual "Oftalmoplus, S.L.P.", absorbe a "Oftalmorent, S.L."; "Presbyrent, S.L.U.", e "Institut Oftàlmic Cirurgia Avançada i Tractament, S.L.U.", en los términos del proyecto de fusión de fecha 25 de octubre de 2011, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 9 de diciembre de 2011 y allí depositado en la misma fecha.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de enero de 2011.- El Administrador Único de las sociedades absorbente y absorbidas, Joaquín Cabot García.

ID: A120001591-1